



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

D E C L A R A :

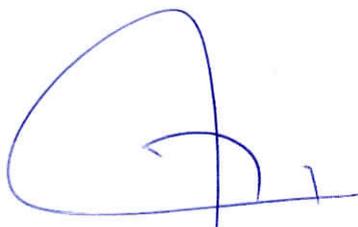
**Artículo 1º.-** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación y en concordancia con la declaración de Emergencia de la Seguridad Pública establecida por Decreto nacional 228/16, dote a las fuerzas de seguridad nacionales con asiento en nuestra provincia, de los recursos humanos, económicos y dispositivos técnicos y tecnológicos necesarios para que éstos puedan llevar a cabo un efectivo y eficiente control en los puestos fronterizos terrestres, aéreos y portuarios.

**Artículo 2º.-** Solicitar a los diputados y senadores por la Provincia adhieran al presente requerimiento.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**DECLARACIÓN Nº 016 /16.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo